



Exp.00595/25

R.D.527/25

Acta N°32

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de noviembre de 2025.

VISTO: la Compra Directa Ampliada N°13/25, la cual procura el servicio de fotocopiado de documentos en las distintas dependencias de la Administración; -----

RESULTANDO: I) que por RD.481/25 del 15/X/2025, este Directorio autorizó la emisión de la Compra Directa Ampliada objeto de estas actuaciones, conjuntamente con los Pliegos de Condiciones Particulares que la han de regir; -----

-----II) que se invitaron a las firmas relacionadas en la materia, según constancias agregadas de fojas 11 a 14 de Pieza I; habiéndose realizado, asimismo, las correspondientes publicaciones en el sitio web institucional (fs.16 – Pieza I), y en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (fs.15 – Pieza I); -----

-----III) que en el acto de apertura se recibieron dos ofertas, correspondientes a las firmas Plus Ultra S.A. y Teleimpresores S.A., según consta a fojas 62 – Pieza I; -----

-----IV) que la Gerencia de Adquisiciones elaboró el Cuadro Comparativo de ofertas, que luce a fojas 63, siendo la oferta de Teleimpresores S.A. la más conveniente, recomendando adjudicar a la misma la citada Compra Directa Ampliada; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----EL DIRECTORIO-----

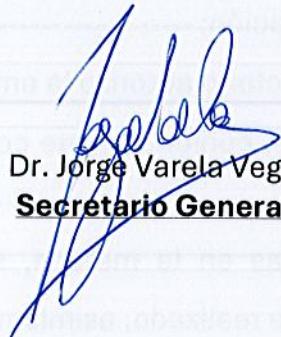
-----RESUELVE-----

1º. ADJUDICAR – previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa Teleimpresores S.A., la Compra Directa Ampliada N°13/25, que procura la contratación de Servicio de Fotocopiado e Impresión de Documentos en locales de AFE, por un precio unitario de \$0,55, más \$0,121 por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que da un total de \$0,671 por fotocopia o impresión, determinando un monto mensual estimado de \$21.472,00 (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos setenta y dos) IVA



incluido, lo que da un subtotal anual de \$257.664,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro); siendo por tanto, el total bianual estimado de \$515.328,00 (pesos uruguayos quinientos quince mil trescientos veintiocho).-----

2º. PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


**Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General**




**Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente**

RM.